



Marco, 24 de octubre de 2023

OFICIO N° 004-2023-SGSIDESP-I.E.S.T.P. "M"

**A : MG. ELSA LUISA AQUINO CASTRO DIRECTORA
GENERAL DEL IESTP MARCO**

**DE : PROF. PERCY EDGAR ROJAS HUANQUI SECRETARIO
GENERAL SIDESP BASE IESTP MARCO**

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE AUTORIZACIÓN

Por la presente me es grato dirigirme a Ud. con el fin de saludarla cordialmente a nombre del SINDICATO DE DOCENTES EN EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO DEL PERÚ BASE MARCO, deseándole éxitos en su gestión y a la vez presentar a su despacho el presente oficio, para su AUTORIZACIÓN respectiva mediante resolución directoral.

Mediante el documento Plan de Capacitación denominado **CURSO – TALLER “CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN SALUD”** en función al Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” y el Sindicato de docentes en Educación Superior del Perú Base “Marco”, el cual es congruente a los fines y planes de la Jefatura de Formación Continua y el Programa de Estudios de Enfermería Técnica.

Atentamente






INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE CAPACITACION- CURSO TALLER
"CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN SALUD"

2023

RESPONSABLE:

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

MG. ANGÉLICA GRACIELA MANTARI BUENDIA

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, setiembre del 2023

PLAN ESPECIFICO DE CAPACITACION 2023

I. DATOS INFORMATIVOS:

- | | | |
|------|-----------------------|-----------------------------------|
| 1.1. | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | : IESTP "MARCO" - JAUJA |
| 1.2. | DIRECTORA | : MG. ELSA AQUINO CASTRO |
| 1.3. | PROGRAMA DE ESTUDIOS | : ENFERMERÍA TÉCNICA |
| 1.4. | COORDINADORA | : LIC. CARMEN CRISÓSTOMO ELESCANO |
| 1.5. | TURNOS | : DIURNO |

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

2.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

2.2. VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

2.3. VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas
- D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N° 037 – 2022 – MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

IV. FUNDAMENTO

El plan de capacitación docente tiene por finalidad ir fortaleciendo la aplicación del enfoque basado en competencias y tiene como punto de partida nuestro Proyecto Educativo Institucional, el mismo que orienta el conjunto de estrategias, procesos, acciones de la pertinencia y gestión académica.

V. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

(OE6) Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.

5.2 OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL

Capacitar y actualizar a los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP "Marco" para fortalecer sus competencias y capacidades técnicas.

ESPECÍFICOS

- Lograr que docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP "Marco" se capaciten.
- Actualizar y perfeccionar a los participantes en el desenvolvimiento profesional.

VI. METAS

- 100% docentes y alumnos fortalecidos y actualizados en temas de atención integral de salud.

VII. RECURSOS:

A. POTENCIAL HUMANO:

- Directora General del IESTP "MARCO".
- Jefe de Unidad Administrativa
- Coordinadora del Programa de Estudios
- Docentes del Programa de Estudios.
- Egresados.

B. MATERIALES

- Equipo multimedia, materiales de escritorio, equipo audiovisual CPU, Microsoft Teams, separatas.
- Materiales de laboratorio

VIII. ACTIVIDADES.

- **CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACION:**

- **Modalidad Semipresencial**

- a. **DURACIÓN**

- INICIO: 06 de noviembre del 2023
- TERMINO: 17 de noviembre del 2023

- b. **HORARIO:** De lunes a viernes

- De 12:30 Pm a 06: 30 pm

- c. **LUGAR DE DESARROLLO:** Aula del I semestre de Enfermería Técnica

- d. **CERTIFICACION:** Diez nuevos soles (S/.10.00)

- e. **VALOR ACADEMICO:** 5 CREDITOS (80 Horas académico)

Modalidad	Horas
Sincrónicas	16
Presenciales	32
Asincrónicas	32
Total	80

IX. CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PROGRAMACION			
			S	O	N	D
01	• Elaboración del plan específico de Actualización y Capacitación	Responsable y docentes del programa	X	X		
02	• Ejecución de la Actualización y Capacitación de docentes y estudiantes	Responsable y docentes del programa			X	
03	• Entrega de certificados	Responsable y docentes del programa			X	X
04	• Elaboración y presentación del informe	Responsable y docentes del programa				X

X. RUTA DEL CURSO TALLER

FECHA	TEMA	PROGRAMACION MENSUAL				
		L	M	M	J	V
06/11/13	ESNI, ESAVI	X				
07/11/13	CADENA DE FRIO		X			
08/11/13	IAAS Y BIOSEGURIDAD			X		
09/11/13	COMPETENCIAS DEL TECNICO EN ENFERMERIA EN LOS CUIDADOS DE MATERNIDAD				X	
10/10/13	ROL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL PRE Y POS OPERATORIO					X

XI. EVALUACION:

La evaluación se realizará después de la actividad ejecutada.

XII. RECONOCIMIENTO Y RESOLUCION.

Se emitirá un certificado de capacitación a los participantes según el convenio **MARCO DE COOPERACION ENTRE EL IESTP “MARCO” Y EL SINDICATO DE DOCENTES EN EDUCACION SUPERIOR DEL PERU BASE MARCO**

La evaluación se realizará después de la actividad ejecutada.

Marco, octubre del 2023



C. Crisostomo
GARMEN ROSA CRISOSTOMO ELESCLANO
ENFERMERA CEP 21282
COORDINADORA DE AREA ACADÉMICA

